



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1313626F

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2024/2	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	14 de mayo de 2024.
<b>Duración</b>	Desde las 19:01 hasta las 20:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA
<b>Secretario</b>	LAURA MUR RODRÍGUEZ

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73210XXXX	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA	SÍ
18040XXXX	JOSÉ LUIS ARASANZ ABADIAS	SÍ
73213XXXX	ANDREA VIDAL BALLARIN	SÍ
18024XXXX	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	SÍ
73203XXXX	ANA RABAL ALMAZOR	SÍ
73208XXXX	LAURA MUR RODRÍGUEZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AACZ 7CTZ 2QTC R377

Acta Pleno Ordinario Portal 2/2024 de 14 de mayo de 2024 - SEFYCU 5010978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1313626F

Entregada previamente a los Sres Concejales copia del borrador del acta 1/2024, una vez revisada, de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al respecto. Sin que hubiera ninguna observaciones, quedan aprobada el acta anterior por unanimidad, y se ordena su transcripción al libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y a la Comunidad Autónoma.

## 2.- Dar cuenta de los Decretos otorgados desde el último pleno ordinario.

### Tipo de votación:

Se da cuenta de los Decretos aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada:

Descripción
Resolución Nº43 de 09/05/2024: Convocatoria Comisión Cuentas 1/23
Resolución Nº42 de 07/05/2024: Adjudicación del Contrato Limpieza dependencias municipales 2024 - Lucia Massó Malo
Resolución Nº41 de 03/05/2024: Adjudicación vivienda municipal en C/ Escuelas 6 de Secastilla
Resolución Nº40 de 03/05/2024: Baja contador agua en calle La Plaza, 2 de Secastilla
Resolución Nº39 de 02/05/2024: Adjudicación del Contrato redacción proyecto instalación de ascensor en edificio municipal - ESTHER
Resolución Nº38 de 02/05/2024: Adjudicación del Contrato Redacción Proyecto Reurbanización calle Horno, POS 2024 - ESTHER MARTI TIE
Resolución Nº37 de 25/04/2024: Aprobación y Pago facturas mes Abril
Resolución Nº36 de 24/04/2024: Aprobación y Pago Nóminas Abril 2024
Resolución Nº35 de 16/04/2024: Decreto Aprobación Control Interno 2023
Resolución Nº34 de 11/04/2024: Licencia obras Separata 1 del proyecto básico y de ejecución de rehab. de vivienda, C/ La Plaza, 11
Resolución Nº33 de 11/04/2024: Resolución de Alcaldía. Licitación servicio de limpieza dependencias municipales
Resolución Nº32 de 02/04/2024: Resolución de Alcaldía. Inicio aprobación procedimiento.
Resolución Nº31 de 27/03/2024: Decreto aprobación y pago facturas mes marzo 2024
Resolución Nº30 de 26/03/2024: Decreto aprobación y pago facturas Marzo 2024
Resolución Nº29 de 26/03/2024: Decreto subasta casas C/ La Fuente 4 y 6 desierta
Resolución Nº28 de 26/03/2024: Decreto licitación nave municipal desierta
Resolución Nº27 de 26/03/2024: Resolución de Alcaldía. Inicio licitación vivienda municipal C/ Escuelas 1
Resolución Nº26 de 23/03/2024: Decreto aprobación liquidación presupuesto 2023
Resolución Nº25 de 21/03/2024: Resolución de Alcaldía licitación vivienda municipal
Resolución Nº24 de 18/03/2024: Decreto Adjudicación Contrato Mantenimiento Vigilancia Agua en Secastilla y Ubiergo RD 03/2023 - LAS
Resolución Nº23 de 15/03/2024: Decreto solicitud subvención, Plan Concertación municipal actividades culturales 2024
Resolución Nº22 de 15/03/2024: Decreto aprobación padrón recibos agua 2º semestre 2023
Resolución Nº21 de 15/03/2024: Decreto Aprobación Certificación nº 1 y factura de la Obra Reurbanización confluencia de Calles
Resolución Nº20 de 06/03/2024: Decreto de Adjudicación del Contrato Consultoría y Asistencia Técnica de Asesoramiento Urbanístico -
Resolución Nº19 de 06/03/2024: Decreto baja contador agua en calle unica 24 de Ubiergo
Resolución Nº18 de 05/03/2024: Resolución de Alcaldía licitación nave municipal
Resolución Nº17 de 27/02/2024: Decreto Aprobación y Pago Nóminas Febrero 2024 y Atrasos 2023
Resolución Nº16 de 27/02/2024: Decreto aprobación y pago facturas Febrero
Resolución Nº15 de 13/02/2024: Resolución Incremento 0,5€ adicional Retribuciones Personal 2023
Resolución Nº14 de 12/02/2024: Decreto Aprobación Plan Seguridad y Salud, Obra Derribo edificio POS 2023
Resolución Nº13 de 12/02/2024: Decreto Aprobación Plan Seguridad y Salud, Obra Reurbanización Calles POS 2023

## 3.- Dar cuenta del Informe de Control Interno

### Tipo de votación:

Se informa a los Sres. concejales que, según el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno a las entidades del Sector Público Local, el órgano interventor tiene la obligación de realizar anualmente un informe resumen de los resultados de control interno.

Este informe resumen debe remitirse al Pleno y a la Intervención General de la



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
17/05/2024



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AACZ 7CTZ 2QTC R377

Acta Pleno Ordinario Portal 2/2024 de 14 de mayo de 2024 - SEFYCU 5010978

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1313626F

Administración del Estado, y deberá contener los resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y de función interventora.

Las actuaciones de control realizadas a lo largo del ejercicio 2023, agrupadas en función de su modalidad, y que constituyen la base para la elaboración de este informeresumen, son las siguientes:

**1. FUNCIÓN INTERVENTORA**

Dar cuenta de que se han emitido dos informes de intervención con reparos, pero finalmente, los dos han sido aprobados por acuerdos de Pleno. Correspondientes a deficiencias en materia de contratación y a facturas que no son conformes.

En conclusión, no se han detectado incidencias destacables, y, por tanto, no será necesaria la adopción de medidas correctoras.

**2. CONTROL PERMANENTE**

No se detectan incidencias destacables, y no será necesario la adopción de medidas correctoras.

**3. CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES**

No se detectan incidencias destacables y no será necesario la adopción de medidas correctoras.

**4. AUDITORIA PÚBLICA**

No se pueden llevar a cabo por falta de personal, por lo que será necesaria la contratación de una empresa externa especializada en la realización de auditorías para realizar anualmente una auditoría de la sociedad municipal.

De este informe se da cuenta al Pleno en la celebración de esta sesión.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
17/05/2024

**4.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2023**

**Tipo de votación:**

Se informa a los Sres Concejales, que con carácter anual el interventor tiene la obligación de realizar un informe de Intervención de los fondos del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**1. ANTECEDENTES**

La ejecución del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2023 ha puesto de manifiesto la Liquidación del mismo, que en el Estado de Ingresos ha suspendido el reconocimiento de derechos por importe de 516.605,11 euros, y en el Estado de Gastos el reconocimiento de obligaciones por importe de 554.254,62 euros. Teniendo en cuenta la diferencia entre ambos, las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada se obtiene un Resultado Presupuestario Ajustado de 108.327,88 euros.

**2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

A efectos de establecer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad, deberán realizarse ajustes. Es necesario llevar a cabo el correspondiente a los ingresos de los capítulos 1 al 3 para utilizar el criterio de "caja" en lugar del criterio contable de "devengo" para lo que se tiene en cuenta la diferencia entre los ingresos registrados anteriormente reflejados en relación con los ingresos efectivamente recaudados tanto en el año 2023 como de ejercicio cerrados.

De este modo, se arroja un saldo negativo, por lo que se puede decir que se incumple el



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AACZ 7CTZ 2QTC R377

**Acta Pleno Ordinario Portal 2/2024 de 14 de mayo de 2024 - SEFYCU 5010978**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1313626F

objetivo de estabilidad presupuestaria, ello es así, porque se ha gastado más de los ingresos no financieros recaudados durante el ejercicio.

**3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO**

No cabe la evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto de acuerdo con la LO 2/2012, al suspenderse las reglas fiscales para 2023, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022. El gasto computable propio al cierre del 2023 es de 387.637,90€ que como se ha dicho cumple con los parámetros máximos de regla de gasto.

**4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA**

El porcentaje de nivel de deuda es inferior al límite del 110% permitido por la ley, por lo que se cumple el principio de sostenibilidad financiera porque nuestro Ayuntamiento no presenta deuda viva.

En conclusión, vista la Liquidación de presupuestos para el ejercicio 2023, realizados los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe no se cumple el objetivo de estabilidad presentaría, el de regla de gasto no hay parámetros de incremento posible para comparar, y de los datos que se disponen se considera que sí que se cumple y también se cumple con el nivel de deuda autorizado en la Ley de presupuestos.

**5.- Sorteo miembros mesas electorales en Elecciones al Parlamento**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento del artículo 26.4 de la LOREG, se procede al sorteo de los miembros de la mesa electoral y los correspondientes sustitutos para las elecciones al Parlamento Europeo que tendrán lugar el próximo 9 de junio, con el siguiente resultado:

MUNICIPIO: SECASTILLA  
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ANTIGUAS ESCUELAS  
DIRECCIÓN: CALLE ESCUELA (LA) 3

**PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0070 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: TERESA DEL PILAR MALLOR VIDAL  
Identificador: 25134854V

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0038 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: CARLOS DURAN OREA  
Identificador: 73210700K

**PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0012 NIVEL DE ESTUDIOS: 4**

Nombre: VICTOR ARASANZ ABADIAS  
Identificador: 73202788K

**VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0017 NIVEL DE ESTUDIOS: 3**

Nombre: AURORA AZLOR ARASANZ  
Identificador: 18007929X



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
17/05/2024



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AACZ 7CTZ 2QTC R377

**Acta Pleno Ordinario Portal 2/2024 de 14 de mayo de 2024 - SEFYCU 5010978**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1313626F

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0009 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LOURDES ANGUSTO PUEYO

Identificador: 73200212K

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0023 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PILAR BENITO HERRANZ

Identificador: 70163995B

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PATRICIA DOMINGO ESCORIHUELA

Identificador: 25199951R

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: TERESA TOBEÑA ENCIENTRA

Identificador: 18023920Q

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0083 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO PEREZ ASENSI

Identificador: 17157321B

Se procede a notificar a los titulares y dos suplentes y a comunicar el resultado del sorteo a la Junta electoral de Barbastro. En caso de que se presenten alegaciones y que el Juzgado de Barbastro proceda a resolver favorablemente, se tendrán en cuenta los siguientes suplentes.

#### 6.- Informes de Alcaldía

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr Alcalde informa al resto de Concejales de:

1. Se han terminado las labores de rehabilitación y adaptación de la vivienda municipal ubicada en la Calle Escuelas, 6.  
Dicha vivienda salió a licitación y ha sido adjudicada al único interesado que presento oferta, Juan Rabanal.  
Y se ha solicitado una subvención a Presidencia para financiar el importe del arreglo de dicha casa.
2. Se informa de que el piso municipal de la Calle Escuelas, 1, primer piso, saldrá a licitación en junio.
3. Se informa de que se ha contratado la redacción de los Proyectos del POS 2024, con Esther Martí y los proyectos que se pretenden realizar son:
  - La instalación de un ascensor en el edificio de la tercera edad.
  - La reurbanización de la Calle Horno



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AACZ 7CTZ 2QTC R377

**Acta Pleno Ordinario Portal 2/2024 de 14 de mayo de 2024 - SEFYCU 5010978**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1313626F

4. Se informa de que el Ayuntamiento ha solicitado la subvención de infraestructuras en pequeños municipios, que conceden un importe hasta 9.000 euros y en dicha subvención se ha pedido la escalera de acceso a la piscina para personas con reducida movilidad, el limpiafondos y un toldo para la caseta de venta de entradas.
5. Se informa de que también se ha pedido la subvención Programa Emple- AR, en la que el IAEM ayuda a parados de larga duración a encontrar trabajo.
6. Se informa a los Sres Concejales, del mal estado en el que se encuentra la pintura del altar de la iglesia y que en el tejado hay varias tejas rotas. Se ha solicitado un presupuesto que se remitirá al Obispado antes de final de mes, con el objeto que de este modo colaboren en la reparación de los daños.
7. Se informa que, Comarca de La Ribagorza ha puesto a disposición de los Ayuntamientos un nuevo servicio de limpieza de carreteras. Puesto que en el último año, las máquinas que manda Diputación Provincial de Huesca para limpiar las carreteras han llegado muy tarde, se va a contratar el Servicio de Comarca de La Ribagorza para hacer una primera limpieza, ya que debido a las abundantes lluvias la hierbas que se encuentran a ambos lados de la carretera están muy altas y caen hacia la carretera. La intención es realizar una primera limpieza con el servicio de limpieza y Comarca y cuando DPH envíe sus máquinas, hacer una limpieza más exhaustiva.

#### 7.- Ruegos y preguntas

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

- La Concejala Ana Rabal pregunta si a las personas encargadas de la gestión del bar, si se les ha pasado la lista de precios, a lo cual se le contesta, que la lista de precios se encontraba en el Pliego de cláusulas administrativas.  
La Concejala informa de que varios vecinos le han manifestado sus quejas por los precios de algunos productos.  
Se propone hablar con los gestores del establecimiento para revisar la lista de precios e intentar adaptarnos a los precios establecidos en el pliego.
- La Concejala Ana Rabal, en vista de la lista de Decretos a los que se da cuenta en la sesión Plenaria, pregunta si la limpieza municipal ha sido asignada a las personas encargadas de la gestión del bar, a lo que se le responde diciendo, que se les informo de que la limpieza municipal iba a salir a licitación y los arrendatarios del bar dijeron que no estaban interesados. Durante el periodo de exposición pública la única interesada en la limpieza municipal ha sido Lucía Malo Massó, a la cual se le ha adjudicado directamente al ser la única persona interesada.
- El Concejala Ángel Vidal propone que, ya que no se han vendido las Casas municipales ubicadas en la Calle La Fuente, nº 4 y 6, que se sacaron a licitación pero no hubo ofertas interesadas, se propone buscar algún tipo de subvención para arreglarlas.
- El Concejala Ángel Vidal propone, traer a Secastilla la proyección cinematográfica "Luz de septiembre" de Lola Gracia, con la que se pretende dar a conocer una historia de tres hombres en los años finales a la Guerra Civil y que está rodada en las lenguas propias de nuestra Comarca.  
Se informa que esta proyección la ha solicitado la Asociación de mujeres de Secastilla.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
17/05/2024



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AACZ 7CTZ 2QTC R377

**Acta Pleno Ordinario Portal 2/2024 de 14 de mayo de 2024 - SEFYCU 5010978**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla  
Laura Mur Rodríguez  
17/05/2024



Ayuntamiento de  
Secastilla

NIF: P2229800D

**Secretaría**

Expediente 1313626F

Siendo las 20:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla  
José Lorenzo Rabal Miranda  
17/05/2024



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACA AACZ 7CTZ 2QTC R377

**Acta Pleno Ordinario Portal 2/2024 de 14 de mayo de 2024 - SEFYCU 5010978**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7